



## **PEDIDO DE INFORME**

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:**

**PRIMERO:** Si el Ministerio de Salud ha identificado como problemática incipiente el consumo problemático de fentanilo en la provincia, o como casos aislados. En cualquier caso, detalle las estadísticas disponibles, los grupos poblacionales afectados, las vías de acceso detectadas y las medidas adoptadas para su prevención y abordaje.

**SEGUNDO:** Qué protocolos de seguridad se encuentran vigentes en los establecimientos de salud pública de la provincia para el resguardo, control y distribución del fentanilo y otras sustancias de similar riesgo. Informe si se han detectado irregularidades o sustracciones, detallando cantidad de casos en los últimos años, medidas adoptadas y sanciones aplicadas en su caso.

**TERCERO:** Si se han registrado denuncias o investigaciones administrativas y/o judiciales vinculadas a la sustracción, distribución ilegal o uso indebido de fentanilo en el ámbito de la provincia. En caso afirmativo, informe cantidad de casos, estado de tramitación y medidas adoptadas.

**Autora:** Silvia del Carmen Moreno

**Co Autores:** Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel - Deccó Silvina - Stratta Laura